

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: MEMORIAL FUERA DE PROCESO

En revisión de los escritos que preceden, por secretaría remítase copia de auto de fecha 1º de junio de 2021 al señor Jorge Armando Orjuela Murillo al correo electrónico aportado.

De igual forma, por secretaría líbrese comunicación a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, remitiendo copia del precitado auto, informándole que no es posible emitir pronunciamiento diverso del emitido en el auto que se adjunta, dado que las listas de auxiliares de la justicia son manejadas por dicha dependencia y no por parte de los despachos judiciales.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 085, hoy 17 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria